



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

RADICACION:	2019-397-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	JESSICA MARIA RODRIGUEZ MONSALVE
DEMANDADO:	CRISTIAN JULIAN TRUJILLO ORDOÑEZ

Como la parte actora informa al despacho el correo electrónico de la empresa donde labora el demandado, tal como se requirió en auto del pasado 13 de agosto, SE DISPONE:

Por secretaria y en forma inmediata, remítase vía electrónica financierapargroup@gmail.com el oficio No 093 del 17 de enero de 2020

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

fmp

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA SECRETARÍA Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m. GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA SECRETARÍA Neiva, _____. El _____ de 2020 a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior. Días inhábiles _____ GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario
